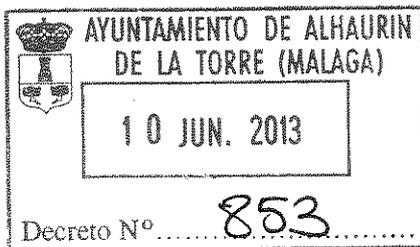




Ayuntamiento de  
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B



Plaza de la Juventud s/n  
C.P. 29130  
TLF: 952417151 · FAX: 952413336  
E-MAIL: info@aytoalhaurindelatorre.es

EXPTE.03.13

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto el otorgamiento de la licencia para la instalación de barra en Caseta en la caseta Infantil para la feria de San Juan 2013 y el acta de la mesa de contratación de 7 de junio de 2013 que a continuación se transcribe:

### **“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE BARRA EN CASETA INFANTIL PARA LA FERIA DE SAN JUAN 2013.**

#### **2ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 7 de Junio de 2013, siendo las 10.30 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejel Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa informe del Registro General de Entrada donde consta que no se ha presentado en tiempo la documentación requerida a VISUALES 2000, S.L. referida a las subsanaciones en la documentación por acuerdo de 1ª sesión*

*Comprobado lo anterior, la Mesa propone al Organo de Contratación declare desierta la adjudicación.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.35 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.. El Presidenta. Los Vocales. El Secretario de la Mesa”*

No habiéndose presentado por el adjudicatario, en tiempo y forma, la documentación requerida para subsanar las deficiencias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 151.3 del citado RDLeg 3/2011, y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la citada norma:

Código Seguro De Verificación:	b1a70cKthKHWVmMsYbVbhQ==	Fecha:	10/06/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Gerardo Velasco Rodríguez		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/b1a70cKthKHWVmMsYbVbhQ==	Página	1/2



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierto el contrato que tiene por objeto el otorgamiento de licencia para la instalación de barra en caseta Infantil para la feria de San Juan 2013

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los licitadores y ordenar su publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRLCSP.

En Alhaurín de la Torre en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE POR SUSTITUCIÓN  
Fdo. Gerardo Velasco Rodríguez

La Secretaria General, doy fe  
Fdo. María Auxiliadora Gómez Sanz

Código Seguro De Verificación:	bla70cKthKHVvMsYbVbhQ==	Fecha	10/06/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María Auxiliadora Gómez Sanz Gerardo Velasco Rodríguez		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/bla70cKthKHVvMsYbVbhQ==	Página	2/2

